

# CORREO GENERAL DE SEVILLA

DEL MIERCOLES 5 DE ABRIL DE 1820.



*Madrid 27 de Marzo.*

El Sr. Secretario interino del Despacho de Guerra ha recibido el parte siguiente :

» Excmo. Sr. : Para dar contestacion al oficio de V. E. del 15, y una exacta idea de lo que ha ocurrido en Cádiz y en el ejército en los dias anteriores á este, es necesario tomar el hilo desde muy arriba, á fin de que S. M. se entere de todas las ocurrencias.

» En el dia 7 me envió el capitan general D. Juan María Villavicencio al capitan de navío D. Josef Primo de Ribera para decirme, que advirtiendo en Cádiz alguna fermentacion, seria conveniente que yo pasase para tranquilizar los ánimos. No pude hacerlo al dia siguiente 8 por mis ocupaciones, y lo verifiqué el 9. Hallé al mismo Primo de Rivera en la bahía, que iba en mi encuentro; pero no le hablé de negocios, porque yendo mucha gente en la falúa me pareció que no era conveniente tratarlo en su presencia. Luego que salté en tierra fui á casa del general Villavicencio como otras veces lo he acostumbrado. Le pregunté qué novedades habia, y me respondió que la escuadra estaba conmovida, y que deseaba que luego luego se publicase la Constitucion, y tambien que contaban con tres batallones de la guarnicion. Pregunté al general Campana sobre el estado de las tropas, y me contestó que no tenia síntomas de novedades, y que estaba tranquila. Previne que se mantuviera en sus cuarteles, y asi se verificó. Salí despues á la plaza de S. Antonio acompañado de dicho capitan general y de otros muchos oficiales; y aunque yo no advertí cosa alguna, porque no tenia antecedentes de lo que se disponia por el pueblo, me aseguraron despues que las

gentes se abrazaban y se congratulaban de la publicacion de la Constitucion, pues se difundió por una parte la voz de que yo habia ido expresamente para esto, y por otra que era todo dimandado de orden de S. M. Con esto creció la fermentacion, y á las cuatro y media de la tarde entró otra vez en mi casa el general Villavicencio, el general Campana y otras varias personas; todos convinieron en que el movimiento del pueblo era grande, y era necesario tomar prontamente un partido que fuera conforme á sus deseos. Pregunté nuevamente por el espíritu que reinaba en las tropas, y me dijo el general Campana que no advertia en ella novedad; aunque eran tantas las cosas extraordinarias que advertia aquel dia en Cádiz que entraba en duda. Salí á la calle con ánimo de pasar á los cuarteles por la plaza de S. Antonio para aquietar las gentes, y luego que entré en ella se vinieron todas á mí, me saludaron, y me gritaron la Constitucion: hice señas para que me dejasen hablar, y les dije que no sabiendo bien lo que pensaba la totalidad de la nacion, seria este paso tal vez separar á Cádiz del resto de la España: gritaron de nuevo la Constitucion: hice señas nuevamente de querer hablar, y callaron segunda vez. Les representé que me hallaba dos dias hacia sin partes de la corte, y que esperasen otros dos no mas para decidirse. Otra vez gritaron la Constitucion. Entonces me pusieron un libro pequeño de la Constitucion en la mano, y me condujeron con trabajo á un balcon para que desde allí hablase con mas facilidad. Las gentes prorumpieron en aclamaciones, y pusieron provisionalmente un letrero en el parage donde estaba la lápida. Yo salí al balcon, y pedí el buen orden y la tranquilidad pública, y debo en justicia decir á V. E. que no fue turbada ni hubo la menor desgracia en toda aquella noche. Me pidieron la libertad de los presos que lo estaban por opiniones políticas, la comunicacion con S. Fernando, y otras varias cosas, que todas fueron acordadas, y se hizo por la escuadra y por la expresada ciudad de S. Fernando salva. Di á imprimir una proclama para estimular al orden, me mostró el ayuntamiento el ceremonial con que se hizo la otra vez la publicacion de la Constitucion, lo aprobé, y señalé la hora de las 12 del dia 10 para hacerla; se pusieron los tablados, se cerraron las calles, y cuando me hallaba vestido para la funcion, y contestando á los parlamentarios de S. Fernando, que habian ve-

nido para concertar los medios de establecer la comunicacion, me avisó el teniente de Rey que la tropa hacia fuego sobre el pueblo, y en seguida oí los tiros en las calles inmediatas á mi casa. Salí corriendo, dejando en ella á los oficiales parlamentarios, y me encontré al batallion del general que estaba en la plaza de S. Antonio haciendo fuego á las calles y ventanas gritando. *Vive el Rey*. Lo primero que me propuse fue evitar las desgracias que pudiese, y para ello formar la tropa, y llevármela á los cuarteles de Puerta de tierra, como lo hice, poniéndome á la cabeza. En aquellos cuarteles me recibieron del mismo modo, todos decididos á lo mismo. Les hablé batallon por batallon, y me quedé en el pabellon del general Campana.



» Advertí aquel dia una efervescencia tal, y una decision tan fuerte al partido que habían abrazado, que no pude hacer otra cosa que escribir á V. E. el parte de aquella ocurrencia, que remití despues el 12, porque el oficial que lo llevaba no pasó de Sevilla, sea porque no se atrevió, sea porque supo la novedad del 7 en esa corte. Traté en seguida de venir al ejército, y con sus dificultades lo egecuté. Como al ejército habia yo comunicado la publicacion de la Constitucion en Cádiz el 9, y despues el suceso del 10, se decidió fuertemente por el mismo partido de la guarnicion de Cádiz. El dia siguiente 11 me presenté en la línea, conté todo lo ocurrido en Cádiz, y exhorté al órden, á la unión, y á todo lo que me pareció que podia ser conveniente para évitár una guerra civil que veia inminente. El ejército se hallaba decidido por el REY, y la guarnicion de Cádiz mas comprometida en el mismo sentido. En este estado recibí el 12 el Real decreto del 6, y no me acuerdo si fué el mismo dia ó el siguiente, el del 7. Era preciso hacerlo saber á las tropas; pero imposible que lo creyesen, segun el estado en que las habían puesto tan extraordinarios sucesos. Con todo, junté los gefes en la línea, y les previne que disponiendo antes la parte moral del soldado, le fuesen persuadiendo estas verdades; así lo hicieron con el mejor fruto; y sea porque las noticias se confirmaron por otros conductos, sea porque los correos ordinarios traian las mismas, la tropa fue mudando de opinion. En estos dias críticos recibí la órden de que los cuerpos jurasen la Constitucion, y no pareciéndome sazón para verificarlo, la suspendí hasta ayer que se comunicó,

y verificó el juramento la guarnicion de Cádiz, y hoy la segunda division, no dudando que lo habrá hecho tambien la primera, porque la dejé ayer en Utrera, bien dispuesta para obedecer cuanto se la mandase.

» El estado en que yo me he visto arrestado, segun dicen algunos, aunque yo no lo adverti, en los pabellones de Cádiz, otros amenazando de muerte por la tropa, la desconfianza de mí, de los generales de division, de su propios gefes y oficiales, que han tenido los soldados, las opiniones de muchos que se han manifestado segun los principios que los guiaban, el soborno de que tambien corren voces que se ha empleado, la aparicion del conde del Abisbal en la Macha, y otros acaecimientos, que no es posible describir, han contribuido de tal modo á alterar el órden, que solo un favor especial de la divina Providencia ha podido conservarlo

» Estos sucesos por una parte, y por otra el considerar y que como gefe del ejército debo ser el primero cuya conducta se averigüe en la informacion que debe hacerse, me han obligado á abstenerme de nombrar persona que la practique. Considero tambien que en el dia si se empezasen estas diligencias, aquellos que temiesen salir culpados en ellas podrian acaudillar muchos, que tomando un partido violento nos envolviesen en muchos males. Por todo esto, y no pudiendo yo ser juez y parte en esta informacion, suplico humildemente á S. M. por conducto de V. E. que tenga á bien enviar persona enteramente imparcial y de su Real confianza que examine las causas que produjeron efectos tan funestos, para que en vista de lo que resulte recaiga la providencia que sea conforme á justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años Cuartel general del Puerto de Santa María 20 de Marzo de 1820. = Excmo. Sr. = Manuel Freire. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.»

AVISO. D. Josef de Sierra, ha establecido su academia de lengua francesa en la plaza de S. Francisco núm. 54, sobre los portales de los plateros. = Las personas que desean perfeccionar su educacion con el estudio de una lengua que se puede llamar general, quieran honrarle, se servirán dirigirse á dicha casa donde darán las señas de la del citado maestro.

IMPRESA DE PADRINO.